

Este periódico sale Lunes y Viernes. Se suscribe en la Imprenta de D. Nicolas Herrera y Pedron calle del Cura número 2 a 6 reales mensuales, 25 por trimestre y 84 por año llevado casa de los Señores Suscriptores e quiones se daran gratis los suplementos.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital a 27 rs. por trimestre, 84 por seis meses y 200 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil, y los artículos y demas avisos que se dirijan á la redaccion deberán ser franco de porte.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de lo Interior se ha servido con fecha 21 de Abril último dirigir á esta Gobernacion la Real orden siguiente.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia comunicó al de lo Interior con fecha 19 del corriente la Real orden que sigue:

Estando asignados por Reales decretos y órdenes vigentes al Monte pio de Alcaldes y Corregidores los sueldos y asignaciones de estas plazas en los casos de vacantes; y siendo este tanto uno de los principales con que cuentan para su socorro las viudas y huérfanos pensionistas que degraiciadamente sufren muy considerable atraso en la percepcion de sus haberes, ha tenido á bien mandar S. M. que el producto de dichas vacantes, en cumplimiento de lo mandado, se destine á las necesidades del Monte; que se hagan efectivos de los pueblos deudores, y en favor de dicho establecimiento, los atrasos que por este concepto hubiere, y que para llevar á efecto estos pagos se comu-

niquen por V. E. las órdenes oportunas á los Gobernadores civiles, que las circularán á los Ayuntamientos respectivos. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento; debiendo advertir á V. E. que con esta misma fecha traslado esta soberana resolucioin á la Junta del Monte pio, con objeto de que disponga lo que estime oportuno para percibir los rendimientos atrasados y corrientes de las vacantes.

Lo que traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento." Y lo comunico á VV. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 10 de Mayo de 1855. Gihbert.=Señores Presidentes y Ayuntamientos de esta Provincia.

El Excmo. Sr. Ministro de lo Interior se ha servido con fecha 26 de Abril último dirigir á esta Gobernacion la Real orden siguiente.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra comunicó al de lo Interior con fecha 5 del actual la Real orden siguiente:

Enterada S. M. la Reina Gobernadora del contenido de la Real orden de 11 de Febrero último, trasladando para su soberana resolucioin

por este Ministerio el oficio del Gobernador civil de Huelva, consultando si deben conceptuarse exentos del presente reemplazo los carabineros de Real Hacienda, mediante á que habiendo perdido el carácter militar dicho resguardo por última forma que se le ha dado, parece no comprenderles la disposicion de la Real orden de 15 de Agosto de 1850, tuvo por conveniente oír sobre el particular al Tribunal supremo de Guerra y Marina, y conforme con su parecer se ha dignado declarar que los expresados carabineros de Real Hacienda estan sujetos á los sorteos para el Ejército y Milicias.

Lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y la comunico á VV. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 10 de Mayo de 1855. = Gisbert. = Señores Presidentes y Ayuntamientos de esta Provincia."

*Comandancia General de esta Provincia.*

El Excmo. Sr. Capitan General de estos Reinos me remite la Real orden que sigue.

"Al Comandante general de la Guardia Real de Infantería digo con esta fecha lo siguiente:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la exposicion de V. E. de 8 de Marzo anterior, en que despues de indicar los desvelos que ha empleado para poner la Guardia de Infantería que se halla á su cargo, en el estado de disciplina y brillantez en que se encuentra actualmente, concluye manifestando lo conveniente que seria, bien que se considere bajo el aspecto militar, ya bajo el económico, el que los Gefes y Oficiales del expresado Cuerpo pudieran presentarse en los actos de etiqueta de Corte con su uniforme riguroso y gola, segun se practicó un tiempo en el reinado del Señor D. Carlos IV, y aun en el del Señor D. Fernando VII (Q. E. G. E.); y S. M. penetrada anticipadamente de la conveniencia de esta disposicion, y de las razones en que la funda V. E., se ha dignado determinar: que no solo los Generales en Gefes y Oficiales de la Guardia Real de Infantería y de Caballería, sino tambien los de todos los cuerpos é institutos del Ejército y Milicias que se hallen en activo servicio puedan presentarse en la Corte de uniforme y gola sin necesidad de usar del calzon corto, media y zapato que se ha acostumbrado hasta el dia, ampliando esta misma gracia á los Militares retirados ó empleados en otras carreras, siempre que se presenten con los uniformes rigurosos que correspondan á su situacion y clases respectivas, en la forma y con las circunstancias prescritas en la circular de 30 de Marzo último.

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1855. Valentin Ferráz. = Sr. Comandante General de la

Provincia de Albacete."

Y lo transcribo á V. S. para que si á bien lo tiene, se inserte en el boletin oficial de esta Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Albacete 7 de Mayo de 1855. = El Comandante General. Antonio Tobar. = Sr. Gobernador civil de la Provincia de Albacete.

*Superintendencia general de Policia del Reino.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior en Real orden de 28 del actual me dice lo que sigue.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de lo que V. S. consulta en oficio de ayer sobre el uso de armas y facultad de cazar concedida á los Milicianos Urbanos se ha servido S. M. resolver, que la ley vigente es el reglamento del cual no se debe salir y en el que se establece que el miliciano urbano fuera de los actos del servicio queda sugeto á las mismas reglas que los demas vecinos.

Lo transcribo á V. S. para su conocimiento y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1855. = El Marques de Viluma.

*Continúa el artículo de un capricho de la suerte.*

--Cincuenta thalers! gritó una voz sonora.

Samuel hubiera abrazado las rodillas del corpulento individuo vestido de negro, que esto decia.

--Cien thalers, replicó la voz cansada del corredor de cuadros.

--Doscientos thalers!

--Trescientos!

--Cuatrocientos!

Mil thalers!

Reinó entonces un profundo silencio entre todos los presentes, formados en círculo al rededor de los dos licitantes rivales, semejantes á dos antiguos gladiadores. Samuel creia estar soñando y lanzaba del fondo de su pecho exclamaciones confusas.

--Dos mil thalers: dijo el corredor de cuadros con una sonrisa seca y violenta.

--Diez mil: replicó el gordo, el rostro encendido en cólera.

--Veinte mil: pálido y como calenturiento juntó sus manos, que agitaba un estremecimiento convulsivo, el corredor al decir estas palabras.

El gordo, todo sudoroso y jadeando, berreó diciendo:

--Cuarenta mil thalers!

El otro se quedó suspenso por un momento; pero una mirada insolente y vencedora de su adversario, le hizo murmurar:

--Cincuenta mil thalers!

El silencio era cada vez mas profundo: el

gordo ent once quel's suspenso tambien.

¿Qué era entretanto del pobre Samuel? ajitábase con una violencia extraordinaria á fin de despertarse; porq'ie despues de un sueño como éste, decía, mi miseria me parecerá mas horrible y mi hambre mas cruel....

—Pues bien... cien mil thalers!

—Ciento veinte mil!

—El original por la copia! y llevete Satanas, hombre maldito.

Salió el corredor de cuadros casi con las lágrimas en los ojos; y el hombre gordo, vestido de negro habia ya echado á andar, cargado victoriosamente con su cuadro, cuando vió acercarse hacia él un pobrete jorobado, cojo y en estremo de arrapulo; dióle al pasar unos cuartos, tomándole por mendigo, pero quel's no poco átonito oventó decir al de la joroba:

—¿Cuándo podré entrar en posesion de mi aldea, de mis palacios y de mis tierras? Yo soy Samuel Dabobret, el pintor del cuadro.

Y se decía entre sí mismo: ¡Oh sueño feliz! ¡Ojalá no despierte jamás!

El gordo, uno de los señores mas ricos de la Alemania, el conde Dunkelsbach, sacó de su bolsillo una cartera, arrancó una página y escribió en ella algunas líneas:

—Tomad, buen hombre, dijo á Samuel: ahí van las órdenes necesarias para que toméis posesion de lo que ya es vuestro. A Dios.

Logró por fin Samuel persuadirse de que no soñaba; tomó posesion de su palacio, le vendió y ya se proponia allí en su mente vivir como hombre de juicio, pintando solo para su recreo, cuando murió de una indigestion á la primera comida.

Su cuadro permaneció mucho tiempo en el gabinete del conde de Dunkelsbach, y ahora se halla en la galeria del rey de Babiera.

### MURILLO.

“Don Antonio Palomino creyó que habia nacido en la villa de Pilas; pero la partida de bautismo que tengo á la vista me asegura haber sido bautizado en la parroquia de Sta. María Magdalena de Sevilla el lunes 1.º de Enero de 1618. Este error pudo dimanar de lo que la muger de Murillo (Doña Beatriz de Cabrera y Sotomayor) era de aquella villa, y de que tenia un poco de hacienda en ella. Fue que sus padres Gaspar Esteban Murillo y Marina Perez, y de haberse llamado todos sus ascendientes Esteban, se deduce ser el primer apellido de esta familia.”

Esto dice en la vida que escribió de este célebre pintor el erudito D. Juan Cean Bermúdez en su *Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas artes en España*. Siendo todavia muy jóven, empezó Murillo el largo y difícil estudio de la pintura, bajo la direccion de su tio Juan del Castillo, tambien Sevillano, quien le enseñó su colorido seco, que participaba algun tanto de la escuela Florentina,

que llevaron á Sevilla Luis de Vargas, Pedro de Villegas y otros profesores, como lo prueban tres cuadros que pintó en aquel tiempo: el primero para un ángulo del claustro del colegio de *Regina*; el segundo para otro ángulo del claustro principal del convento de San Francisco; y el tercero para el altar de la capilla de N. S. del Rosario, en el colegio de Sto. Tomas.

Algo contribuyó entonces á mejorar su estilo la llegada á Sevilla del pintor Pedro de Moya, que volvia de Lóndres con el gusto y hermoso colorido que habia aprendido de Vandick; pero lo que contribuyó sobre todo á perfeccionarle, fue su trato con el gran Velazquez en Madrid, á donde llegó en 1643, habiendo pintado una reemsa de cuadros para América, con el fin de procurarse dinero para su viaje. Las lecciones que le dió su compatriota Velazquez, pintor de Cámara á la sazón, unidas al profundo estudio que hizo de su arte en la capital el joven Murillo, le pusieron en estado, cuando volvió á Sevilla, de darse á conocer como uno de los mas sobresalientes artistas de su siglo.

Algunos han dicho que Murillo fue á Italia en su juventud, y aun no ha faltado quien asegure que pasó á Indias, confundiéndole sin duda con su hijo D. Gabriel (no D. José, como dice Palomino) que efectivamente pasó á aquellas regiones donde murió siendo muy jóven. Murillo no salió nunca de España.

Tres épocas distintas reconocen los inteligentes en el estilo de este pintor, y las caracterizan con los nombres de *primer tiempo*, *segundo* y *mejor*: la primera comprende hasta su vuelta á Sevilla en 645, despues de haberse inspirado del grande estilo de Velazquez; la segunda, y á esta por ser la mas larga pertenecen la mayor parte de sus obras, desde 645 hasta 670; y la mejor desde 670 hasta 680, en que pintó las obras que le dieron mas fama. A esta época pertenece su admirable cuadro de Santa Isabel Reina de Ugría, que se halla actualmente en la Academia de S. Fernando de esta Corte.

Hacer en el dia el elogio de Murillo seria hechar agua al mar: todos admiran su inimitable colorido, la belleza ideal de sus ángeles, la fecundidad infinita de sus ángeles, y sobre todo el caracter de su imaginacion, y sobre todo el caracter profundamente religioso de sus composiciones de asuntos de devocion. A todos hechiza la serena armonia de sus tintas y colores, la indecision de sus pefiles sábia y dulcemente perdidos, y todas las dotes en fin que hacen de él el segundo pintor de nuestra España.

Por lo que hace á los estrangeros, puede decirse que le consideran en lo general como el primero de nuestros pintores, y no es extraño que así suceda, pues es el mas conocido de todos, no habiendo acaso en toda Europa un solo museo donde no brille alguna gran composicion de nuestro admirable Sevillano. En el *Louvre* de Paris hay como hasta media doce-

na de cuadros suyos, tan admirados de todos los inteligentes, que apenas permite acercarse á ellos el numeroso concurso de jóvenes ocupados en copiarlos, que perpetuamente los rodea. Y no solo en los museos públicos se encuentran las producciones de este grande hombre, sino que puede asegurarse que apenas hay galería célebre de pinturas que no posea alguna de este fecundísimo ingenio. A pesar de los muchísimos que han salido de España durante nuestras frecuentes guerras, ¿quién podría enumerar todos los cuadros de Murillo, que se conservan en las catedrales, los conventos, los palacios y las casas particulares?

Hemos empezado esta biografía con una cita: justo será para mayor regularidad que le demos termino con otra.

«Fue también nuestro Murillo tan honesto, que podemos decir que de pura honestidad se murió: pues estando subido en un andamio para pintar un cuadro muy grande de Santa Catalina que hacia para el convento de capuchinos de la ciudad de Cádiz, tropezó al subir del andamio; y con ocasion de estar él relajado, se le salieron los intestinos; y por no manifestar su flaqueza ni dejarse reconocer, por su mucha honestidad, se vino á morir de inopinado accidente el año de 1685 á los 72 poco mas de su edad. Y era hombre tan desinteresado que, habiendo hecho tantas y tan eminentes obras, cuando murió no se hallaron en dinero mas que 100 reales que habia tomado el dia ántes 60 pesos en una gaveta.» (Palomino.)

Fue enterrado en la bóveda de la capilla del Descendimiento (así llamado á causa del célebre cuadro de Pedro Campaña.)

Ademas de su hijo D. Gabriel, que murió en América, tuvo otro llamado D. Gaspar, y una hija llamada Doña Francisca, que tomó el hábito de religiosa en 1634 en el monasterio de la Madre de Dios, en Sevilla.

Muchos de sus cuadros existentes en este Real Museo, han sido litografiados, y publicados en la Colección litográfica de cuadros de S. M. = E. DE O.

*Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.*

El capitán jeneral de Castilla la Nueva, en 5 del actual, dice á este ministerio, con referencia á parte del comandante jeneral de la Mancha, que el capitán graduado, teniente del regimiento de caballería 5.<sup>a</sup> ligero, D. Lorenzo Benitez, comandante de una de las columnas móviles de aquella provincia, atacó y batió á los rebeldes, cuyas facciones reunidas, en número de 200 hombres, todos estaban situados en las majadas y solana de san Anton, de donde los desalojó y puso en vergonzosa fuga, dejando 20 muertos en el campo, y en poder de las

tropas dos caballos, armas y varios efectos: nuestra pérdida ha consistido en la herida peligrosa del bizarro subteniente del provincial de Cordova D. Manuel Pernia, muerto un cazador de la 8.<sup>a</sup> compañía voluntarios de Castilla y otro soldado herido del provincial de Cordoba. Entre los facciosos muertos lo han sido el cabecilla Checa y el titulado teniente escolástico Alvarez. El capitán jeneral recomienda el mérito contraído por el capitán don Lorenzo Benitez, que en cuantos encuentros tiene siempre se distingue, y hace particular mención del subteniente gravemente herido Don Manuel Pernia.

El teniente coronel D. Francisco Oliver, gobernador de Berga, desde la Poble de Sillet con fecha de 25 del corriente me participa los detalles de la accion que sostuvo en la mañana del 25 en Castellar de Nuch contra las varias gabilias reunidas en dicho punto. Llegado á un cuarto de hora de dicho pueblo, encontró las alturas coronadas de facciosos; pero despreciando nuestras tropas su fuego, los desalojaron de todas partes, tomando sus posiciones, como también el pueblo y las casas en que se defendían, sin dejar de perseguirlos hasta el bosque sobre Fornell del valle de Rivas; en cuyo punto, despues de un corto descanso, subdividió en tres tropas su columna para envolver al mayor grupo, que huyó al tiempo de llegar á Dorria, desordenándose vergonzosamente, y logrando obligarles á refugiarse en Francia. Las restantes fuerzas persiguieron al Muchacho y Caballería hacia el Plá de Añella y el bosque Plantés, sin dejarles un momento de reposo. Los rebeldes tuvieron 11 muertos y 6 prisioneros, ademas de 20 heridos; se les cojieron varias armas de fuego, sables y otros efectos, y los papeles de la correspondencia del Muchacho, que originales obran en mi poder, siendo de bastante importancia.

NOTICIAS VARIAS.

—Parece positivo que el gobierno ingles ha obligado á la familia de D. Carlos á salir de Londres.

—Se asegura que el gobierno portugues ha establecido un ejército de observacion en las fronteras de Galicia: tiene el mando de él el teniente jeneral vizconde de Reguengo, quien se ha dirigido á las autoridades españolas de la frontera, manifestándole lo dispuesto que se halla á contribuir con las fuerzas que manda al exterminio de los facciosos españoles y portugueses. El vizconde de Reguengo se hallaba en la plaza de Chaves el 24 del mes anterior, desde donde, nos dicen de Verin, ha oficiado á nuestro gobierno, ofreciendo su cooperacion en favor del trono de Isabel II.

IMPRESA DE D. NICOLAS HERRERO.